

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. ART-I-041-2020

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA para el proyecto denominado: “LA EJECUCIÓN DE LOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y DE INGENIERIA DE DETALLE, LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART”.

De conformidad con el CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES”, numerales 34. “RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACION DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES”, se informa, que mediante el presente documento se presenta el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes de conformidad con lo señalado en el cronograma de la convocatoria.

“(…)34. “RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACION DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES”

La entidad dentro del término establecido en el cronograma publicará el Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes, el cual deberá contener los resultados de los proponentes cuyas propuestas se encuentren habilitadas o no, y se darán respuesta a las observaciones recibidas, señalando expresamente si se aceptan o rechazan las mismas. (...)”

El proponente contaba con la oportunidad de presentar observaciones y subsanaciones requeridas en el informe preliminar, desde el 06 de agosto de 2020, hasta el 12 de agosto de 2020 a las 5:00 p.m., durante este período dentro de la convocatoria, de conformidad con el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, se presentaron documentos de subsanación a este informe, recibidas en el correo electrónico dispuesto para el efecto por parte de los proponentes.

I. EN CONSECUENCIA, LA ENTIDAD DETERMINA EL CONSOLIDADO DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ASÍ:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

La información y detalles de la verificación de los requisitos habilitantes, se encuentra establecida en cada una de las evaluaciones de los proponentes en los componentes Jurídico, Técnico y Financiero.

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No ART-I-041-2020

OBJETO: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA para el proyecto denominado: “LA EJECUCIÓN DE LOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y DE INGENIERIA DE DETALLE, LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART”.

PROPONENTE No. 1. GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nit. 800215466-4.

Representada legalmente por: Carlos Eduardo Esquivia Escobar.

licita2020.gyg@gmail.com
arqcesq@gmil.com

ASPECTOS A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA PROPUESTA PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1 Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de agosto 2020, suscrita por Carlos Eduardo Esquivia Escobar , identificado con cedula de ciudadanía No. 1016025781, representante legal.
Abono de la Oferta	2.14.	37 a 39	CUMPLE	N/A, Representante legal es Arquitecto.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.2.	6 a 12	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 13/07/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar.

				Su domicilio es en la ciudad de Fosa Cundinamarca. Inscribió su constitución el 01/12/1993. El término de duración es Indefinida.
Constitución del Proponente Plural (si aplica) Documento de conformación de Proponente plural	2.3. – 2.4.		N/A	
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.5	13 y 14	CUMPLE	Representante legal Carlos Eduardo Esquivia Escobar, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.016.025.781.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.6.	16 y 17	CUMPLE	Certificados expedidos el 21/07/2020.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.7	19 y 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 21/07/2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.8	22	CUMPLE	Certificados expedidos el 21/07/2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.8	23	CUMPLE	Certificados expedidos el 27/07/2020.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de agosto de 2020 Vigencia a determinar: 30/08/2020. Valor Presupuesto oficial: \$ 316.403.570,00 Valor a asegurar: \$ 31.640.357,00	2.10.	60 a 71	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza: 41-45-101067946 Tomador/Afianzado: GYG CONSTRUCCIONES S.A.S. (Incluye el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación) Asegurado/Beneficiario: FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1 Valor asegurado: \$31.640.357 Vigencia de los amparos: desde el 03/08/2020 hasta el 03/12/2020.

<p>Soporte de pago de la prima</p>			<p style="text-align: center;">REQUERIMIENTOS</p> <p>Formato de la Garantía de seriedad:</p> <p>De acuerdo con el numeral “2.10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA” el formato de la garantía debe ser <u>FORMATO PARA ENTIDADES PUBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN</u> y no POLIZA DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR como la allegó el proponente. En consecuencia, se requiere al proponente que realice la modificación al formato de la garantía, , y así dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p> <p>Amparos de la Garantía:</p> <p>Si bien fue presentada la garantía de seriedad, esta no cumple, teniendo en cuenta que no fueron establecidas los eventos de amparos que deben expresarse en la garantía, de conformidad a lo estipulado en el numeral 2.10. <i>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</i> de los términos de condiciones, por tanto, se requiere al proponente, con el fin se realice la modificación dentro de la cual se establezca expresamente en la garantía lo siguiente, y así dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria:</p> <p><i>1. La aseguradora cubre a FINDETER de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el</i></p>
---	--	--	--

				<p><i>término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p>Soporte de pago de la prima: El proponente no allega soporte de pago de la garantía de seriedad, <i>por tanto, se requiere al proponente, con el fin que aporte el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. Y así dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</i></p> <p>DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN.</p> <p>El proponente en tiempo presenta documento de subsanación, allegando modificación de la garantía de seriedad de oferta, estableciendo aclaración que es amparada en FORMATO PARA ENTIDADES PUBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, fueron establecidos los eventos de amparos e incluidos taxativamente en la garantía, y presentado soporte de pago de la garantía, cumpliendo así, con este requisito.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.11	30 a 33	CUMPLE	El proponente presentó certificado de Registro Único Tributario – RUT

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.12. Formato 2	35	CUMPLE	<p>Aporta certificación expedida por Revisor Fiscal.</p> <p>REQUERIMIENTO: Se requiere al proponente, de conformidad al requisito determinado en el numeral 2.12. <i>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</i>, dónde, al ser expedida la certificación por Revisor Fiscal, el proponente deberá aportar del revisor fiscal, copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p> <p>DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN.</p> <p>El proponente en tiempo presenta documento de subsanación, allegando copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, cumpliendo así, con este requisito.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario – Persona Natural.	2.13		N/A	N/A.
Certificación del Revisor Fiscal	2.15.		N/A	N/A.
Registro Único de Proponentes.	2.16.	40 a 154	CUMPLE	Presenta certificado de fecha 29/07/2020
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.17.	Consultado	CUMPLE	Los miembros de la unión temporal NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de

				Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 03/08/2020)
No Concentración de Contratos	5.	Consultado	CUMPLE	Verificada las bases de datos de contratos, donde Findeter es la Contratante, el proponente no se encuentra incurso en Concentración de Contratos.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Formato 6	170 a 171	CUMPLE	Presentan formato debidamente suscrito por representante legal.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. ART-I-041-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 05/08/2020	Convocatoria: ART-I-041-2020	Presupuesto: \$ 316.403.570	Municipio: PDET PRIORIZADAS	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: GYG CONSTRUCCIONES SAS		Nit: 800215466-4	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: GYG CONSTRUCCIONES SAS	Nit 1: 800215466-4	Part. (%) 1: 100%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GYG CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	31-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 450.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	GYG CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						Durante la revisión de la carta cupo se evidenció que la fecha de vigencia de la misma estaba señalada para el 31-5-2020. esta situación se dio a conocer al banco emisor por medio de la potestad verificatoria que tiene la entidad. Ante la consulta realizada durante la evaluación se confirmó el cupo de crédito y adicional el banco aclaró lo siguiente respecto a la vigencia: "Confirmando fecha de vencimiento- Mayo 2021" por lo anterior y teniendo en cuenta que el documento cumple con lo solicitado en los TDR se encuentra habilitado desde el punto de vista financiero.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						RESPUESTA DEL 5-8-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 450.000.000	\$ 63.280.714	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

CONVOCATORIA PÚBLICA N° ART-I-041-2020

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA para el proyecto denominado: "LA EJECUCIÓN DE LOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y DE INGENIERIA DE DETALLE, LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART".

FORMATO - HABILITANTE PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE CONSULTORIA

PRESUPUESTO ESTIMADO	316.403.570
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	360
Fecha de cierre:	3 de agosto de 2020

Para efectos de acreditar la experiencia específica, el proponente deberá presentar **MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) dentro de los últimos 10 años contados a partir de la fecha efectiva de cierre y entrega de propuestas del proceso, cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades ejecutadas al 100% se refiera a:

La INTERVENTORÍA PARA LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD O DE DETALLE DE PROYECTOS PARA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O REPOSICIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES para el presente proceso de selección entendidas como: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4). E igualmente, cumpliendo las siguientes condiciones.

I. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

II. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV

No.	PROPONENTE	CONTRATO	RELACION DE CONTRATOS					HABILITACIÓN TÉCNICA					EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACIONES	
			No. FOLIO	No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	SMMLV	SUMATORIA POR VALOR MAYOR O IGUAL A 360 SMMLV			CUMPLE / NO CUMPLE
1	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	1	163 - 165	2111976	El Contratista se compromete a realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y de Control presupuestal a los Estudios y Diseños y a la obra para la Reconstrucción (Fase 11) de las Instituciones Educativas que fueron afectadas por la Ola Invernal en el Departamento del Atlántico - Proyecto B - Grupo - 05; de conformidad con las reglas de participación que rígonen el correspondiente proceso de selección OCC-23-2011 las cuales hacen parte integral del presente contrato	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	\$ 215.391.700	24/05/2012	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	100%		467,07	Cumple	CUMPLE	El contrato de orden No. 1 no será tenido en cuenta; toda vez que no es posible con la información aportada por el proponente, verificar las actividades relacionadas de interventoría respecto a estudios y diseños.
		2	167 - 168	01 de 2010	El Contratista se compromete para con la Fiscalía General de la Nación a realizar la Interventoría Técnica de los Estudios y Diseños de carácter urbanístico requeridos por la normatividad vigente, los diseños arquitectónicos, los estudios técnicos de ingeniería de geotécnica, estudios de ingeniería vial de carácter urbanístico, estudios de reconocimiento estructural, diseños y cálculos estructurales y de sismoresistencia, obtención de licencia de construcción y diseños técnicos pertinentes para la reconversión de la planta física del bloque occidental, sur y norte existentes en la sede de la dirección seccional de la Fiscalía Bogotá, ubicada en la carrera 33 No. 18 - 33, de la ciudad de Bogotá D.C.	Fiscalía General de la Nación	\$ 250.161.484	28/10/2011	GYG CONSTRUCCIONES LTDA	100%	467,07				
TOTAL															

Nota: Sin perjuicio de la no aceptación de la certificación del contrato con número de orden 1, se denota que el proponente cumple con los requisitos establecidos en el numeral 4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente (HABILITANTES) de los TDR, con la certificación de experiencia específica aportadas en el contrato de orden 2.